



Aguaray (S), 12 JUN 2024

RESOLUCION N° 1156 - 024

VISTO:

El Expte. adjunto N° 2209/24, presentado por el Sr. GONZALEZ, JORGE CEFERINO , DNI N° 13.971.188, en el cual solicita autorización para realizar en las Instalaciones de la CASA DE LA CULTURA., un “RECITAL FOLCLORICO”, el día 22-06-24, a partir de Hs. 22:00 , y;

CONSIDERANDO:

- Que el solicitante manifiesta que se realiza el evento en el marco de sus 40 años de trayectoria de vida artística.
- Que la autoridad municipal apoya este tipo de actividades culturales.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. LEY N° 7936.

R E S U E L V E

- ART. 1º.-** Conceder al Sr. GONZALEZ, JORGE CEFERINO, DNI N° 13.971.188, la autorización correspondiente para realizar un “RECITAL ARTISTICO”, el día 22-06-24, a partir de Hs. 22:00, en las instalaciones de la CASA DE LA CULTURA.
- ART. 2º.-** Comunicar al interesado que se exime de los Sellados e impuestos pertinentes.
- ART. 3º.-** Responsabilizar al solicitante por la devolución de las instalaciones mencionadas en las mismas condiciones en que las recibe, como así también responsabilizarse por cumplir con las normas y requisitos de seguridad según leyes vigentes.
- ART. 4º.-** La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7936.
- ART. 5º.-** Entregar una copia de la presente a la Policía Local para su debido conocimiento y control.
- ART. 6º.-** Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

Let.

Sandra E. Fernanaz
Secretaria de
Hacienda Municipal



Sarzur Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
**A CARGO DEL
EJECUTIVO**